ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

1758 *Subsanación de solicitudes para la participación en el proceso de selección de un/a aspirante para la contratación temporal de un/a Técnico/a Auxiliar en el Departamento de Orientación al Consumidor, perteneciente al Grupo C1, para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba.*

Anuncio

Don Ángel Vera Sandoval, Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resol. núm. 646 de 25-06-15), ha dictado Resolución número 978, de fecha 17/04/2017:

"Publicada la lista de admitidos y excluidos, así también como la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, lugar y fecha de la prueba para la selección de un/a aspirante para la contratación temporal de un Técnico Auxiliar en el Departamento de Orientación al Consumidor, perteneciente al Grupo C-1 para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 27, el día 10 de febrero de 2016, de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria (ERH25-2016/1183) y terminado el plazo de subsanación de instancias, (según artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables).

RESUELVO:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes que han subsanado en forma y plazo que a continuación se detalla:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	RAZON SUBSANACIÓN
GONZÁLEZ	RUÍZ	DOMINGO	26023488-T	PRESENTA TITULACIÓN
ORTUÑO	MARTINEZ	JUANA	75105603-T	PRESENTA DNI
PAREDES	ALCÁZAR	CELIA	26259886-G	PRESENTA DNI Y TITULACIÓN
PAYER	GALLEGO	MARIA DOLORES	26740350-K	PRESENTA DNI Y TITULACIÓN
ROJAS	MARTÍNEZ	ISMAEL	77355033-F	PRESENTA TITULACIÓN
ROMERO	LABRADOR	SONIA	26018599-X	PRESENTA TITULACIÓN

Segundo: De la presente Resolución se dará traslado a los miembros de la Comisión de Evaluación y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

cve: BOP-2017-1758
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Tercero: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa."

Jaén, a 17 de Abril de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, ÁNGEL VERA SANDOVAL.

cve: BOP-2017-1758
Verificable en https://bop.dipujaen.es